

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00488.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 12 de septiembre del año en curso (derivado No. 09 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. En lo atinente a la solicitud de remisión del oficio No. 0933 de fecha 13 de julio de 2022 al Juzgado Quinto (5°) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, se le pone de presente al profesional del derecho que representa a la parte actora que la secretaría de este Juzgado en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 05 de julio pasado, efectuó la remisión del oficio en mención a su destinatario los días 18 de julio y 12 de septiembre pasados, conforme se desprende de las constancias secretariales que obran en el compaginario (derivados No. 06, 07 y 08 del expediente digital).-

2. Respecto a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica al Dr. FABIÁN SEBASTIAN ARDILA TORRES, para que actúe como apoderado judicial de la parte actora, se ordena al Abogado en mención, estarse a lo dispuesto en el auto mandamiento ejecutivo proferido en este asunto, donde se le reconoció como apoderado judicial de la parte demandante (ver derivado No. 05 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 164, hoy 22 de septiembre de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ea92fa0c5cdcac4032b8d27a8a1e2ed50bbc2805686ee954a2269a7fb1ff61a**

Documento generado en 21/09/2022 08:39:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>